

Tendrá rol complementario al de Contraloría:

Presidenta elevará estatus de Consejo de Auditoría Interna de Gobierno

Proyecto le otorgará rango de servicio público y un presupuesto inicial de casi \$500 millones.

RIENZI FRANCO

La Presidenta Michelle Bachelet envió el jueves pasado al Congreso un proyecto de ley que busca elevar el estatus del actual Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. La entidad pasará a tener rango de servicio público, siendo complementario a la Contraloría General de la República, según se lee en el mensaje.

La propuesta forma parte del paquete de iniciativas sobre probidad y transparencia impulsadas por La Moneda. Para fundamentar el proyecto se realizó un

estudio comparativo con gobiernos de América Latina y se escogió el modelo que tienen Venezuela, Argentina y Brasil, entre otros, que instaura de manera suplementaria la unidad de auditoría interna a la Contraloría, un órgano fiscalizador externo.

El Ejecutivo desechó el sistema implementado por países como Perú, Bolivia y Ecuador, los que operan únicamente con una contraloría externa.

Facultades

En la iniciativa se establece que una de las “incertidumbres”

de la propuesta “se relaciona con el papel de la Contraloría General de República y cómo podría relacionarse con la función de auditoría interna del Gobierno”. Ante esto se aclara que no se busca innovar en las facultades y funciones que constitucionalmente están dadas a esa institución, actualmente a cargo de Jorge Bermúdez.

Es así que —después de casi 20 años de funcionamiento del consejo— se definió la creación de un servicio como una herramienta para mejorar la gestión del Estado. La idea es “evitar incertidumbres a la probidad admi-

nistrativa. Busca ser un coadyuvante del trabajo del Ejecutivo, y “no un órgano de control”.

El ámbito de acción de la unidad estará centrado en la administración del Estado, además de las empresas públicas. Se excluyen de su examen los organismos autónomos constitucionalmente, como el Banco Central, el Servicio Electoral (Servel), las municipalidades y la Contralorías, entre otras entidades.

El proyecto contempla crear el cargo de Auditor General del Gobierno, quien tendrá rango de jefe superior de servicio. Se trata de un funcionario de exclusiva confianza del Presidente de la República. Además, se plantea realizar auditorías a requerimiento específico del Jefe



La Presidenta Bachelet envió el proyecto al Congreso, el jueves pasado.

de Estado.

A su vez, el acto administrativo que ordene la realización de una auditoría interna será confidencial, así como el informe que de este resulte. La reserva de esta información se mantendrá durante el plazo de dieciocho meses, contados desde la remisión del examen.

Para dar cumplimiento a sus

facultades, el servicio incrementará su personal, pasando de 38 a 50 funcionarios. En su primer año de operación se considera un presupuesto de \$478 millones, mientras que, en régimen, este monto aumenta a \$523 millones. La propuesta iniciará su tramitación en la comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados sin urgencia legislativa.